

Portoviejo, 3 de junio del 2014

Señor
Gerente General de la Compañía **CONARMET S.A.**
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 2 de Junio del 2014, el Ingeniero Leonardo Enrique Villacreses Viteri, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ha transferido el total de las acciones que posee en la compañía, esto es, propietario de cuatrocientas (400) acciones de un valor de un dólar cada una, a favor del señor Leonardo Andrés Villacreses Macías, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 131037093-5.

Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Ing. Leonardo Enrique Villacreses Viteri
C.C. No. 130575543-9
CEDENTE



Leonardo Andrés Villacreses Macías
C.C. No. 131037093-5
CESIONARIO

Portoviejo, junio 3 del 2014

Señor
Intendente de Compañías de Portoviejo
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 2 de junio del 2014, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía **CONARMET S.A.**, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. DE ACCIONES
Leonardo Enrique Villacreses Viteri	130575543-9	Leonardo Andrés Villacreses Macías	131037093-5	400

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones son de un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



Leonardo Andrés Villacreses Macías
GERENTE GENERAL
CONARMET S.A.